

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04540** DEL **27 de OCTUBRE DEL 2025**

*“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución N°. 03104 del 29 de julio de 2025, se encargó del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16 adscrita a la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la funcionaria **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.018.425.390**, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, adscrito al Viceministerio de Conectividad, durante la vacancia del cargo sin perjuicio de las funciones asignadas en su empleo actual.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 27 de octubre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **64.703.218**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 1045 GRADO 16** de la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1. Terminación de Encargo.** Terminar el encargo del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16, adscrita a la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, efectuado a la funcionaria **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.018.425.390**, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, adscrito al Viceministerio de Conectividad, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo la señora **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **04540** DEL **27 de OCTUBRE DEL 2025** - HOJA No. 2

*“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

**ARTÍCULO 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, identificada con cédula de ciudadanía **64.703.218**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 1045 GRADO 16** de la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (**\$9.567.875**).

**PARÁGRAFO:** La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el presente Acto Administrativo a **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Así mismo comunicar el presente acto administrativo a **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*(Firmado Digitalmente)*  
**CARINA MURCIA YELA**  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Raiza Carolina Peña Torres – Abogada del Despacho de la Ministra

Aprobó: Gysell Esther Sanz González- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Resolución MinTIC 04540 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20251027-205112-892e98-55071161 Creación: 2025-10-27 20:51:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-27 20:52:55

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Firmante del Acto Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yeimi Carina Murcia Yela", is placed over a small oval-shaped graphic.

Yeimi Carina Murcia Yela  
1032434954  
ymurciay@mintic.gov.co  
Ministra  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### Resolución MinTIC 04540 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20251027-205112-892e98-55071161 Creación: 2025-10-27 20:51:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-27 20:52:55

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-10-27 20:51:16 Lec.: 2025-10-27 20:52:39 Res.: 2025-10-27 20:52:55 IP Res.: 181.237.227.139